



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 012/2020

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA AIRCRAFT CO.

MODELO: 525

MATRÍCULA: YV3452

EXPLOTADOR: SERVICIOS 5250084 C.A.

LUGAR: PISTA 27 AEROPUERTO INTL. "GRAL. EN JEFE SANTIAGO
MARIÑO", EL YAQUE, EDO. NUEVA ESPARTA.

FECHA: 13 DE MARZO DE 2020.

HORA: 21:42 UTC

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N° 012/2020

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL/DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°012/2020,

El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial. El proceso de investigación se encuentran en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 13 de marzo de 2020 a las 21:35 UTC, la aeronave matrícula YV3452, bajo explotación de Servicios 5250084 C.A., inició un vuelo privado con 02 tripulantes despegando desde la pista 09 del Aeropuerto Internacional "Gral. en Jefe Santiago Mariño" (SVMG), en El Yaque, Edo. Nueva Esparta, República Bolivariana de Venezuela, hacia el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" (SVM) en Maiquetía, Estado La Guaira. Durante el ascenso inicial el piloto manifestó al control de aproximación de SVMG, su intención de retornar por falla en el motor derecho, solicitando la pista 27. Durante el aterrizaje en el recorrido de frenado la aeronave se salió al final de la pista 27, impactando rocas y material de construcción, resultando los tripulantes con lesiones fatales y la aeronave destruida por impactos e incendio.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbofan, de 06 pasajeros y 02 tripulantes: piloto y copiloto, fabricado por Cessna Aircraft Co., modelo 525 serial N° 525-084, categoría transporte, Certificado Tipo FAA A1WI, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus dos motores ubicados en la parte posterior del fuselaje, uno a la derecha y otro a la izquierda, son Williams International, modelo FJ44-1A con un empuje máximo de 1.900 lb. El peso máximo de despegue es de 10.400 lb (4.722 kg). La aeronave disponía de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave es de uso privado corporativo y la Organización de Mantenimiento Aeronáutico que apoya al explotador es OMA N 220 Airtech Servicios Aéreos C.A.

El piloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Transporte de Línea Aérea - Avión y habilitación en Vuelo Instrumental, Monomotores Terrestres (C152) habilitación Tipo C525 como Capitán, emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 50 años, experiencia de vuelo en Líneas Aéreas.

El copiloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Transporte de Línea Aérea - Avión y habilitación en Vuelo Instrumental, habilitación Tipo C500, C525 y C550 como Copiloto, emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 60 años, experiencia de vuelo en Líneas Aéreas.

Las condiciones meteorológicas eran de visibilidad ilimitada y viento de 20 a 25 kn dirección 90° en el aeropuerto de SVMG.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 004/2019, reportando al sistema "ADREP" y a la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa para la Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC -4,00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 20 de marzo de 2.020